



Aprueba Cámara de Diputados la desaparición de órganos autónomos



El pleno de la Cámara de Diputados, con 332 votos a favor de Morena y sus aliados, y 119 en contra se concretó la desaparición de siete organismos autónomos y creó una nueva instancia que absorberá todas las tareas en materia de competencia. La propuesta pasará al Senado para su discusión donde también Morena tiene mayoría calificada y luego a los Congreso locales, lo que dará fin al proceso.

Luego de dos días de discusión, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con una reserva para que esta instancia se encargue de controlar las asimetrías en los mercados.

Con la reserva de Morena aprobada, se busca blindar a México de demandas internacionales en el marco del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá, con la creación de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, de monopolios, de concurrencia y de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país.

Los integrantes de este órgano, que absorbería las funciones de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones sería propuesto por la presidencia de la República y ratificados por el Senado de la República.



Con esta votación, se extinguen el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Con la modificación de 13 artículos constitucionales—es las funciones de varios de ellos pasan a la nueva Secretaría de Buen Gobierno y otras al Inegi y el INE.

<https://ovaciones.com/aprueba-camara-de-diputados-la-desaparicion-de-organos-autonomos/>